

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

44639 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador don Manuel Sánchez-Puelles González-Carvajal, en nombre y representación de Mediaset España Comunicación, S.A., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 805/2014 de 19 de septiembre, por el que se aprueba el Plan Técnico Nacional para la Televisión Digital Terrestre y se regulan determinados aspectos para la liberación del dividendo digital, que ha sido admitido a trámite por resolución de 15 de diciembre de 2014, y figura registrado con el número 1/924/ 2014.

Se conceden nueve días, computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que puedan personarse en dicho recurso, como demandados, quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida.

Madrid, 15 de diciembre de 2014.- Secretaria Judicial, Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A140063130-1